



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE SECPLAN

YAER/KCJ/MTE/MRR/LAM/ evc

(APRUEBESE PROYECTO)

Santa Cruz, 04 de Septiembre de 2025

VISTOS:

1. La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para Mejorar la Calidad del Gasto Público, Aumentar los Estándares de Probidad y Transparencia e Introducir Principios de Economía Circular en las Compras del Estado.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto 661 Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación De Servicios.
4. Resolución Exenta N° 5127/2021 de fecha 12.07.2021, Aprueba Proyecto y Distribuye Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, Comuna de Santa Cruz.
5. Resolución Exenta N° 11157/2022 de fecha 16.11.2022 Dispone Transferencia a la Municipalidad de Santa Cruz en Calidad de Suplemento con Cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Para Financiar la Obra mencionada.
6. Oficio Alcaldicio N° 23 de fecha 10.01.2024 asume aumento de financiamiento con aporte municipal.
7. Oficio N° 142 de fecha 18.01.2024 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, tomando conocimiento del suplemento a la obra con aporte Municipal.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1.250 de fecha 13.08.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas.
9. La Ficha de Evaluación del proyecto **"Suplemento Construcción Sede Comunitaria Diego Portales"**

CONSIDERANDO:

1. La Municipalidad de Santa Cruz requiere llevar a cabo el proyecto PMU denominado "Construcción Sede Comunitaria Diego Portales", ya que se han realizado múltiples procesos de licitación, pero no se ha logrado la adjudicación del proyecto. Debido a esto, se presenta la propuesta de Fondo Casino para cumplir dicho compromiso.
2. Dicho proyecto se llevará a cabo con recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal, Numero de Cuenta N° 215.31.02.999.006.060, por otro lado, recursos de aporte Municipal proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.053. "Saldo Sede Social Diego Portales".

DECRETO EXENTO N° 2.639

1. **APRUEBESE** la ficha del Proyecto denominado **"SUPLEMENTO CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA DIEGO PORTALES"** por el Monto Total de **\$50.058.374**. (Cincuenta millones cincuenta y ocho mil trescientos setenta y cuatro pesos) impuesto incluido.

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C.c
- Archivo (01)

YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

